



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 19

Octubre 23 de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

EL PEDREGAL

**REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN AMBAS SEDES DE LA IE: 01 PODA SENDERO ECOLOGICO, 02 REPARACIONES TECHOS, 03 PINTURA EN MEJORAS, 01 HUMEDADES, 04 CAMBIO DE CHAPAS, 80 REPARACIONES VIDRIOS VENTANALES, 06 CAMBIO DE LLAVES BAÑOS, 60 REPARACIONES EN BALDOSAS AUDITORIO, 01 MEJORAS PARQUE RECREATIVO PRIMARIA y 14 ENTREPAÑOS AULAS. ITEM DEL PAA SGP.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
<b>SEDE BACHILLERATO</b>		
1	50	Mts2 Poda, ornato, recogida y botada de basura del sendero ecológico Bachillerato
2	30	Mts 2 Mantenimiento aula ecológica: cambio de tejas plásticas, enderezada de soporte metálico y arreglo reja entrada.
3	28	Mts 2 Arreglo techo de portería: barnizada madera, cambio tejas, fieltro,
4	2	Mantenimiento reja entrada principal y reja entrada parqueadero
5	3	resane y pintura de las astas para banderas de la entrada principal.
6	170	MI Arreglo de malla(nylon) ensamble de 170 mts de guaya en la cancha (parte alta y baja)
7	2	Pintura de tableros de baloncesto y cambio de mallas.
8	1	mantenimiento del aula de laboratorio de electrónica (Cogida de humedad, revoque y pintura de zócalos, pintura de bodega, arreglo de toma corrientes e instalación de chapa reja)
9	4	Cambio tubos de luz a Led (biblioteca).
10	1	Cambio de chapa (biblioteca)
11	62	Mts 2 Cambio del tapete plástico del Gimnasio.
12	80	Cambio de vidrios tamaño aprox. 45x25cm.
13	4	Cambio de llaves de agua baño damas y cambio de accesorio de un sanitario.
14	4	Cambio de llaves de lavamanos y rejilla de tres pulgadas baño caballeros
15	2	Cambio de rejillas-sifón (almacén)
16	3	Cambio de vidrio de 35 x 80 cm (almacén y cruz roja)
17	25	suministro e instalación de tubos luz led en aulas.
18	80	MI Resane y pintura de la biga de la cancha.
19	660	Mts 2 Mantenimiento del techo de la institución educativa (Arreglo boquillas bajantes tercer piso, resane y pintura segundo y tercer piso)
20	22	Mts 2 Encerado de piso madera (auditorio)
21	60	Cambio de baldosas (auditorio)
22	1	Encorozado, resane y pintura del aula de psicología.
23	1	Encorozado, resane y pintura del aula 16.
24	2	Cambio de suiches de aulas.
<b>SEDE PRIMARIA</b>		
25	1	Mantenimiento del parque recreativo: pintura, cambio de mata culín, cambio de estructura y malla, cambio de peldaños, ajustes
26	150	MI Arreglo de malla (nylon) ensamble de guaya en la cancha (parte alta y baja)
27	3	Resane y pintura (puerta, reja entrada principal y pasamanos al segundo piso).
28	1	Mantenimiento puerta garita (cambio de chapa y ajuste de la reja principal).
29	30	MI Resane y Pintura corredor primer piso y muro entrada principal.
30	180	Mts 2 Revoque y pintura de zócalos (cinco aulas)
31	12	Mts 2 Resane y pintura epóxica de dos muros de la bodega del restaurante escolar
32	2	Cambio de (2) suiches de aulas.
33	4	cambio de (3) llaves de lavamanos y (1) pasador de la puerta (baños niños)
34	4	cambio de (3) llaves lavamanos, cambio (1) manija de tanque (baños niñas).
35	1	mantenimiento (Fijación, resane y pintura del pasamanos de la biblioteca).
36	1	suministro y Cambio de tejas de Etemit techo segundo piso.
37	9	módulos en RH de 1,30 x 1,05 mts con divisiones para (4) cajones, herrajes y cerraduras (5 aulas)
38	1	Construcción lava traperas (vidriera preescolar).

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$17.498.000

**DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.C**

Respalda el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 23 del Octubre 23 de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa EL PEDREGAL

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION TEMPORAL VIRTUAL aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con **Acta Nro 03 y Acuerdo Nro CD 07 Del 29 de Abril de 2020**, que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

**Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: CI 102 74A -47**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución. [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de alturas

### 7. PLAZO

**30 DIAS HABILES** despues de la selección de la oferta ganadora

### 8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)



**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.  
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.  
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.  
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.  
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.  
 Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.  
 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.  
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.  
 La presentación extemporánea de la oferta.  
 Por oferta artificialmente baja.  
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.  
 Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co) con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Octubre 23 de 2020	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	Octubre 23 de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Octubre 26 de 2020	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Octubre 27 de 2020	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Octubre 28 de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Octubre 29 de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Octubre 30 de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Octubre 30 de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Noviembre 27 de 2020	Rectoría

**EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ**  
Rector

Publicado en página web institucional [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

Gloria Elsi Montoya Moncada  
 Nombre Testigo 1:  
 Celular: 3117353017  
 Diana Martiza Pérez Buitrago  
 Nombre Testigo 2:  
 Celular: 3193955420

Hora y fecha fijación:

Hora y fecha desfijación: